

DECRETO ALCALDICIO N° 004387

Casablanca, 03 de Diciembre 2013.

VISTOS:



- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4355 de fecha 02 de Diciembre del 2013, promueve por ascenso del funcionario: **DANILO ALEXIS CASTILLO SANTIS**, Cedula de Identidad N 10.525.143-2 a Jefatura, Grado 10°, de la Planta Municipal.-
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto D.F.L. N° 322 19.321 del Ministerios del Interior que estableció la planta de personal de la I. Municipalidad de Casablanca para funcionarios Municipales´.-
- 4.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades

DECRETO:

- I.- Promuévase por ascenso a la funcionaria **LORENA BEATRIZ GALEA ROJAS**, Cedula de Identidad N° 14.361.049-7 , Profesional, Grado 12° al Jefatura Grado 11° de la Planta Municipal, quien por razones de buen servicio deberá asumir sus funciones a contar desde esta fecha .-
- II.- El ascenso de conformidad a lo establecido en el artículo 57 de la Ley 18.883, regirá desde la fecha que se produjo la vacante desde 31 de Agosto 2013.-
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21, Ítem 01 "Personal Planta" del presupuesto municipal vigente.-

II.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGUISTRESE Y ARCHÍVESE.**



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Municipalidad de Casablanca

JVB